



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
NIT: 823002605-0 DANE: 370001003871
Dirección: CALLE 48 # 30-56 BARRIO EL EDEN
Teléfono: 2750422

Contrato de Suministros No. 0004 - 2021

ENTRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ Y RODRIGUEZ SANTOS CARLOS ANDRES

VALOR: CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$14, 197,400.00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 Días

OBJETO: SUMINISTRO DE AVISOS Y SEÑALIZACION DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD CON EL FIN DE GARANTIZAR EL INICIO DE LA JORNADA DE ALTERNANCIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE.

1 AVISOS Y SEÑALIZACIÓN DE BIOSEGURIDAD

1.1 Aviso de pedagogía de bioseguridad de la entrada y salida de la Institución, sede principal y sede La esperanza 70*1 metro en Banner

1.2 Aviso externo de pedagogía 95*44 en Banner

1.3 aviso punto de control 60*70 en Banner

1.4 Pedagogía externa de 30*40 avisos 4 referencias distintas en Banner

1.5 Aviso pedagogía externa para aulas 40*30 en Banner

1.6 Aviso de pedagogía interna para aulas 50*40 en Banner

1.7 Aviso de pedagogía externa para baños 50*30 en Banner

1.8 Avisos de pedagogía internas para baños 20*25 en acrílico

1.9 Aviso de distanciamiento de sillas adhesivo no borrable de 25x15

1.10 Aviso zona prohibida 40x50 en Banner

2 SEÑALIZACIÓN Y PROTOCOLO AREA ADMINISTRATIVA

2.1 Protección interlocutora para escritorios en acrílico

2.2 Aviso pedagogía interna para oficinas 50*40 en Banner

3 SEÑALIZACIÓN DE SENDEROS PEATONALES Y ENTRADA Y SALIDA

3.1 Señalización y marcación en pintura de aceite de entrada y salida en la entrada principal

4 AVISOS Y SEÑALIZACIÓN DE BIOSEGURIDAD EN EL BLOQUE DE BACHILLERATO Y PREESCOLAR

4.1 Aviso externo de pedagogía 95*44 en Banner

4.2 Pedagogía externa de 30*40 avisos 4 referencias distintas en Banner

4.3 Aviso pedagogía interna para oficinas 50*40 en Banner

4.4 Aviso pedagogía externa para aulas 40*30 en Banner

4.5 Aviso de pedagogía interna para aulas 50*40 en Banner

4.6 Aviso de pedagogía externa para baños 50*30 en Banner

4.7 Avisos de pedagogía internas para baños 20*25 en Banner

4.8 Aviso de distanciamiento de sillas adhesivo no borrable de 25x15

5 SEÑALIZACIÓN DE SENDEROS PEATONALES Y ENTRADA Y SALIDA AREA BLOQUE DE BACHILLERATO Y PREESCOLAR

5.1 Señalización y marcación en pintura de aceite de entrada y salida en la entrada principal

Entre los suscritos CESAR JULIO MONTES RIOS identificado con la cédula de ciudadanía No. CC6820420, quien obra en condición de RECTOR de La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ de SINCELEJO-SUCRE, NIT: 823002605-0, quien para los efectos del presente contrato se denominará. EL CONTRATANTE, EL CONTRATISTA, este contrato se regula por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: El CONTRATISTA se obliga para con LA INSTITUCION, a realizar: SUMINISTRO DE AVISOS Y SEÑALIZACION DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD CON EL FIN DE GARANTIZAR EL INICIO DE LA JORNADA DE ALTERNANCIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE.

1 AVISOS Y SEÑALIZACIÓN DE BIOSEGURIDAD

1.1 Aviso de pedagogía de bioseguridad de la entrada y salida de la Institución, sede principal y sede La esperanza 70*1 metro en Banner

1.2 Aviso externo de pedagogía 95*44 en Banner

1.3 aviso punto de control 60*70 en Banner

1.4 Pedagogía externa de 30*40 avisos 4 referencias distintas en Banner

1.5 Aviso pedagogía externa para aulas 40*30 en Banner

1.6 Aviso de pedagogía interna para aulas 50*40 en Banner

1.7 Aviso de pedagogía externa para baños 50*30 en Banner

1.8 Avisos de pedagogía internas para baños 20*25 en acrílico

1.9 Aviso de distanciamiento de sillas adhesivo no borrable de 25x15

1.10 Aviso zona prohibida 40x50 en Banner

2



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
NIT: 823002605-0 DANE: 370001003871
Dirección: CALLE 48 # 30-56 BARRIO EL EDEN
Teléfono: 2750422

Contrato de Suministros No. 0004 - 2021

ENTRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ Y RODRIGUEZ SANTOS CARLOS ANDRES

VALOR: CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$14, 197,400.00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 Días

SEÑALIZACIÓN Y PROTOCOLO AREA ADMINISTRATIVA 2.1 Protección interlocutora para escritorios en acrílico 2.2 Aviso pedagogía interna para oficinas 50*40 en Banner 3 SEÑALIZACIÓN DE SENDEROS PEATONALES Y ENTRADA Y SALIDA 3.1 Señalización y marcación en pintura de aceite de entrada y salida en la entrada principal 4 AVISOS Y SEÑALIZACIÓN DE BIOSEGURIDAD EN EL BLOQUE DE BACHILLERATO Y PREESCOLAR 4.1 Aviso externo de pedagogía 95*44 en Banner 4.2 Pedagogía externa de 30*40 avisos 4 referencias distintas en Banner 4.3 Aviso pedagogía interna para oficinas 50*40 en Banner 4.4 Aviso pedagogía externa para aulas 40*30 en Banner 4.5 Aviso de pedagogía interna para aulas 50*40 en Banner 4.6 Aviso de pedagogía externa para baños 50*30 en Banner 4.7 Avisos de pedagogía internas para baños 20*25 en Banner 4.8 Aviso de distanciamiento de sillas adhesivo no borrable de 25x15 5 SEÑALIZACIÓN DE SENDEROS PEATONALES Y ENTRADA Y SALIDA AREA BLOQUE DE BACHILLERATO Y PREESCOLAR 5.1 Señalización y marcación en pintura de aceite de entrada y salida en la entrada principal

. SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DE LA INSTITUCION: 1.cancelar el valor del contrato en forma y términos establecidos 2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del contratista 3. Supervisar la correcta ejecución del contrato.4.las demás que se deriven la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la ley OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. cumplir de forma eficiente y oportuna con el objeto contratado 2. Prestar el suministro objeto de este contrato, en el lazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto del contrato. 3. Garantizar el suministro objeto de este contrato y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta. 4. Llevar un registro organizado del suministro realizado.5. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor.6.prestar el suministro en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.

TERCERA: IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS: Para la legalización del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá estar a paz y salvo con los impuestos y estampillas por lo cual deberá presentar a LA INSTITUCIÓN los recibos de pago que de acuerdo con el valor del contrato estuviera obligado a pagar, igualmente se le realizaran los descuentos de acuerdo con la normatividad vigente. CUARTA: NATURALEZA DE LOS SUMINISTROS: Las partes estipulan expresamente que es un contrato regido por el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de acuerdo con el artículo 13 de la ley 715 de 2001 y la Institución, y que no genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista, ni con las personas que éste llegare a contratar en desarrollo del objeto contratado. QUINTA: PLAZO: El término para la ejecución del contrato será de 10 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
NIT: 823002605-0 DANE: 370001003871
Dirección: CALLE 48 # 30-56 BARRIO EL EDEN
Teléfono: 2750422

Contrato de Suministros No. 0004 - 2021

ENTRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ Y RODRIGUEZ SANTOS CARLOS ANDRES

VALOR: CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 14,197,400.00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 Días

Fiscales el valor del presente contrato se estipula en la suma de CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 14197400). LA INSTITUCION pagará la suma acordada de la siguiente manera: LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE CANCELARA AL CONTRATISTA EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, UNA VEZ EL CONTRATISTA EJECUTE EL 100% DEL OBJETO CONTRATADO, PREVIA ENTREGA A SATISFACCION DEL SUMINISTRO DEL OBJETO CONTRACTUAL DEBIDAMENTE APROBADO Y RECIBIDO A SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR. LA INSTITUCION EDUCATIVA NO SE RESPONSABILIZARA POR LA DEMORA EN EL PAGO AL CONTRATISTA, CUANDO ELLA FUERE PROVOCADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACION QUE SIRVA DE SOPORTE PARA EL TRAMITE DE LAS FACTURAS Y NO SE AJUSTE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL SIGUIENTE CONTRATO. Previo recibo a satisfacción. SÉPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se considera prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con LA INSTITUCIÓN. PARÁGRAFO: Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el desarrollo del presente, EL CONTRATISTA cederá el contrato previa autorización escrita de LA INSTITUCION, o si ello no fuere posible, renunciará a la ejecución. OCTAVA: INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de las actuaciones del contratista. NOVENA: SUJECION PRESUPUESTAL: La suma de dinero que LA INSTITUCION se obliga a pagar en este contrato está sujeta a lo apropiado para ello en el presupuesto de gasto para la vigencia 2021, como consta en el CDP N° 0012 de 2021. DÉCIMA: SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato estará a cargo de CESAR JULIO MONTES RIOS

Se firma en SINCELEJO-SUCRE al día 31 del mes 5 del año 2021

CESAR JULIO MONTES RIOS

Rector

CC6820420

RODRIGUEZ SANTOS CARLOS ANDRES

Contratista

CC/NIT: 1102810528